

Cédula de Información

1.- Nombre de la Regulación:

Plan Técnico Fundamental de Señalización

2.- Fecha de expedición y vigencia:

Fecha de expedición: 16/11/2017

Fecha de publicación en el DOF: 11/05/2018

Tipo de vigencia: Indefinida

Inicio de la vigencia: 03/08/2019

Término de la vigencia: No aplica

3.- Autoridad o autoridades que la emiten:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

4.- Autoridad o autoridades que la aplican:

Instituto Federal de Telecomunicaciones

5.- Ámbito de Aplicación

Ámbito de Aplicación: Federal

6.- Fechas en que ha sido actualizada:

20/03/2019

08/11/2021

24/11/2023

7.- Tipo de ordenamiento jurídico:

Otra Plan Técnico

8.- Índice de la Regulación:

No aplica

9.- Objeto de la Regulación:

Establecer las bases para el adecuado uso, administración y asignación de los recursos nacionales asociados a la señalización entre redes públicas de telecomunicaciones, con el fin de lograr la eficiente interconexión e interoperabilidad de dichas redes en beneficio de Usuarios y Concesionarios, utilizando procedimientos abiertos, electrónicos, pro-competitivos, objetivos, no discriminatorios y transparentes.

10.- Materias, sectores y sujetos regulados:

Materia: Telecomunicaciones

Sector: Operadores de servicios de telecomunicaciones alámbricas

Sector: Operadores de servicios de telecomunicaciones inalámbricas

Sector: Operadores de servicios de telecomunicaciones vía satélite

Regulado: Concesionarios, permisionarios y autorizados.

Cédula de Información

11.- Otras regulaciones vinculadas o derivadas de esta regulación:

- Plan Técnico Fundamental de Numeración 1996
- Reglas de Portabilidad Numérica
- Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones emite los Lineamientos para la comercialización de servicios móviles por parte de operadores móviles virtuales

12.- Trámites y Servicios relacionados con la Regulación:

- [UCS-04-050](#): Solicitud de asignación de Códigos de Punto de Señalización Internacional (CPSI).
- [UCS-04-051](#): Solicitud de asignación de Códigos de Punto de Señalización Nacional (CPSN).

13.- Inspecciones, verificaciones o visitas domiciliarias relacionadas con la regulación y su fundamento legal:

- Inspección, verificación y vigilancia: Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, artículos 291, 292 y 296.